	<b>PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS</b>			Código: <b>ADG3010658</b>
	FAMILIA PROFESIONAL: <b>ADMINISTRACIÓN Y GESTION</b>			Edición: 1
	CICLO: <b>ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</b>			Fecha: 08-09-2021
<b>CURSO ESCOLAR 2021-2022</b>	GRADO: SUPERIOR	CURSO: 1º	Horas semanales: 3	Página 1 de 4
	<b>MÓDULO: FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</b> (Orden 2 de mayo de 2013 .BOA 21/05/2013)			

## PROGRAMACIÓN DEL CURSO 2021 – 2022

### CFGS ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS MÓDULO: FOL

#### 1) CONTENIDOS.

##### **Bloque I. Orientación profesional y Búsqueda activa de empleo (tema 12 del libro)**

- UD 1. Orientación laboral

##### **Bloque II. Gestión del conflicto y Equipos de trabajo (temas 13 y 14 del libro)**

- UD 2. Equipos de trabajo
- UD 3. Conflicto y negociación

##### **Bloque III. Relaciones laborales y el Contrato de trabajo (temas 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del libro)**

- UD 4. El Derecho del Trabajo
- UD 5. El contrato de trabajo
- UD 6. La jornada de trabajo
- UD 7. El salario y la nómina
- UD 8. Modificación, suspensión y extinción del contrato
- UD 9. Participación de los trabajadores

##### **Bloque IV. Seguridad Social, empleo y desempleo (tema 11 del libro)**

- UD 10. Seguridad Social y desempleo

##### **Bloque V. Seguridad y Salud laboral (temas 1, 2, 3 y 4 del libro)**

- UD 11. La prevención de riesgos: conceptos básicos
- UD 12. La prevención de riesgos: legislación y organización
- UD 13. Factores de riesgo y su prevención
- UD 14. Emergencias y primeros auxilios

#### 2) MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS QUE SE VAYAN A UTILIZAR.

**Libro de texto recomendado.** Formación y Orientación Laboral. Editorial: TuLibrodeFP

**Otra Bibliografía:** Estatuto de los Trabajadores, Convenio Colectivo del sector, Ley de Prevención de Riesgos Laborales, Ley general de la Seguridad Social, etc.


**Otros recursos:** Presentaciones en PowerPoint, Internet, plataforma moodle, classroom, etc.

#### 3) EVALUACIÓN.

Los criterios de evaluación aparecen regulados en la **ORDEN de 21 de mayo de 2013**, que establece el currículo del Título de Técnico Superior en Transporte y Logística para la Comunidad Autónoma de Aragón.

##### a. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

a) Pruebas objetivas	75%.	Exámenes escritos, con preguntas de contenido teórico y/o ejercicios y pruebas tipo test
b) Trabajos	15%.	Realización de trabajos individuales y/o grupales
c) Observación		Actitud de colaboración y respeto con los compañeros

 <b>I.E.S. STA. EMERENCIANA TERUEL</b>	<b>PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS</b>			Código: <b>ADG3010658</b>
	FAMILIA PROFESIONAL: <b>ADMINISTRACIÓN Y GESTION</b>			Edición: 1
<b>CURSO ESCOLAR 2021-2022</b>	CICLO: <b>ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</b>			Fecha: 08-09-2021
	GRADO: SUPERIOR	CURSO: 1º	Horas semanales: 3	Página 2 de 4
	<b>MÓDULO: FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</b> (Orden 2 de mayo de 2013 .BOA 21/05/2013)			

directa	10%.	Puntualidad a la hora de entregar los trabajos. Interés y participación en clase. Asistencia y puntualidad (más de 5 faltas: cero puntos)
---------	------	---

**Para aprobar** cada evaluación será necesario que el alumno obtenga al menos 5 puntos sobre 10 en cada una de las pruebas teórica y trabajos, en caso contrario no se promediarán. Si se realiza más de un examen por trimestre será necesario obtener un mínimo de 5 puntos en cada uno de ellos para promediar.

Para obtener la **nota final** de cada evaluación se realizará la media ponderada de cada una de las partes. Teniendo en cuenta que el 25% de la nota que corresponde a los trabajos y a la observación directa, sólo se acumulará a la nota de la evaluación si en las pruebas escritas de contenido el alumno alcanza una calificación mínima de 5 puntos sobre 10.

La ponderación podrá tener variaciones, dependiendo del desarrollo de la clase, informando a los alumnos de los cambios que se produzcan.

#### b. RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES.

Los alumnos que no hayan superado alguna de las evaluaciones debido a las **pruebas teórico-prácticas**, podrán recuperar la parte no superada mediante recuperación de las mismas. En la 1ª y 2ª evaluación la recuperación será antes o después de la sesión de evaluación en función de la disponibilidad de tiempo y el desarrollo de las clases; en la 3ª evaluación, la recuperación será anterior a la sesión de evaluación final. Estas recuperaciones se harán mediante pruebas teórico-prácticas que recojan los contenidos pendientes.

Los alumnos que no haya superado la evaluación por no haber entregado los **trabajos** requeridos o haber obtenido una puntuación inferior a 5, deberán entregarlos en el trimestre siguiente o en todo caso antes de la evaluación final del módulo.


En la **última semana** de curso (1ª convocatoria de junio) se realizará un examen de recuperación para aquellos alumnos que tengan alguna parte suspendida (o todo el curso). El alumno que no supere positivamente la convocatoria ordinaria deberá presentarse a la **convocatoria extraordinaria** (2ª convocatoria de junio) que se rige por los mismos criterios que la ordinaria.

**Pérdida de evaluación continua** por faltas de asistencia: si supera el 15 % de las horas totales del módulo (96 horas). Los alumnos tendrán derecho a presentarse a la convocatoria ordinaria prevista para final de curso (1ª y/o 2ª convocatoria), debiendo superar positivamente (con una calificación mínima de 5 puntos) una prueba escrita que incluirá todos los contenidos del módulo y además deberá presentar y superar positivamente (mínimo 5 puntos) los trabajos propuestos por el profesor. Será requisito previo para poder presentarse al examen escrito la realización y superación positiva de tareas y actividades requeridas.

La calificación de estos alumnos será el resultado de una prueba escrita relativa a los contenidos conceptuales y procedimentales del módulo, debiendo ser igual o superior a 5 (75-80 % de la nota) y la realización y entrega de las actividades propuestas por el profesor (25-20 % de la nota).

#### c. RECUPERACIÓN DE MÓDULOS PENDIENTES.

Los alumnos que estén en segundo curso y tengan pendiente este módulo podrán presentarse a la convocatoria final ordinaria de marzo y/o a la convocatoria final de junio (dependiendo si se

 <b>I.E.S. STA. EMERENCIANA TERUEL</b>	<b>PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS</b>			Código: <b>ADG3010658</b>
	FAMILIA PROFESIONAL: <b>ADMINISTRACIÓN Y GESTION</b>			Edición: 1
<b>CURSO ESCOLAR 2021-2022</b>	CICLO: <b>ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</b>			Fecha: 08-09-2021
	GRADO: SUPERIOR	CURSO: 1º	Horas semanales: 3	Página 3 de 4
	<b>MÓDULO: FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</b> (Orden 2 de mayo de 2013 .BOA 21/05/2013)			

ha matriculado o no del módulo de FCT). Los criterios de calificación serán los enumerados en el apartado anterior para el alumnado con pérdida de evaluación continua.

El **procedimiento de evaluación y el de calificación** será el siguiente:

- Prueba o pruebas objetivas (exámenes escritos): supondrán entre el 75 y 80% de la nota final del módulo.
- Tareas y ejercicios propuestos: supondrán entre el 25 y 20% de la nota final del módulo.

Para la recuperación del módulo el alumnado deberá superar positivamente tanto las pruebas objetivas escritas como las tareas y ejercicios propuestos (mínimo 5 puntos en cada uno). Para poder presentarse al examen escrito será requisito previo haber realizado y entregado las tareas propuestas.

Al alumnado con el módulo pendiente se les aconsejará un plan de trabajo para ir preparando la prueba de recuperación, que podrá contener alguna prueba escrita eliminatoria de contenidos.


#### d. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

1. **Pruebas objetivas:** Se realizarán test con respuestas cerradas de elección múltiple, de completar, de verdadero-falso..., cuestionarios con preguntas teóricas y/o prácticas de resolución de problemas, sobre los contenidos impartidos.  
La valoración de cada prueba se hará sobre 10 puntos, quedando reflejada, en el propio examen, la puntuación que se le de a las distintas preguntas y apartados que integran la prueba. Se realizará al menos una prueba escrita en cada evaluación.
2. **Trabajos individuales y/o en grupo:** Se tendrán en cuenta las actividades o trabajos realizados, relacionados con los contenidos del módulo, estos se valorarán en función de su calidad, resultado obtenido, grado de autonomía, capacidad para relacionar y aplicar los conocimientos. Se fijará una fecha de entrega, entregados con posterioridad serán penalizados en la nota.
3. Mediante **observación directa** se valorará la realización habitual de las actividades, participación, comportamiento, asistencia y puntualidad. Se medirá mediante la observación y las anotaciones del profesor.

, Atendiendo a los artículos 17 y 18 del decreto 73/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la Carta de derechos y deberes de los miembros de la comunidad educativa y las bases de las normas de convivencia en los centros educativos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón por los que se establece como deberes del alumnado "estudiar y esforzarse para conseguir el máximo desarrollo de sus capacidades y participar en las actividades formativas", queda prohibido durante la realización de los exámenes el uso o la posesión (encendidos o apagados) de aparatos electrónicos, teléfonos móviles, MP3, relojes de cualquier tipo y cualquier otro instrumento u objeto que no sea necesario para la realización de la prueba. "Todos estos objetos no permitidos serán considerados como "chuletas".

En el caso de que un estudiante sea sorprendido copiando o haciendo además de copiar en algún examen, el profesor/a retirará el examen al alumno/a y lo calificará con un cero en esa prueba.

El docente informará a Jefatura de Estudios y a la familia del alumno/a de los hechos ocurridos y sancionará al alumno/a con una amonestación escrita

 <b>I.E.S. STA. EMERENCIANA TERUEL</b>	<b>PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS</b>			Código: <b>ADG3010658</b>
	FAMILIA PROFESIONAL: <b>ADMINISTRACIÓN Y GESTION</b>			Edición: 1
	CICLO: <b>ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</b>			Fecha: 08-09-2021
<b>CURSO ESCOLAR 2021-2022</b>	GRADO: SUPERIOR	CURSO: 1º	Horas semanales: 3	Página 4 de 4
	<b>MÓDULO: FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</b> (Orden 2 de mayo de 2013 .BOA 21/05/2013)			

En el supuesto de que un alumno no asista a la realización de un examen, se tendrá que presentar un justificante médico, jurídico o de otro organismo público para tener derecho a realizar el examen, no se admitirá justificante de los padres.

#### **4) PUBLICIDAD DE LA PROGRAMACIÓN.**

El acceso a la programación completa del módulo se tendrá a través del profesor del módulo, jefatura del departamento o jefatura de estudios, previa solicitud del alumno.

Además, el alumno podrá tener acceso a esta programación corta tanto en la web del centro como en la plataforma Moodle del curso.